

## INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

<b>1 DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe	<b>01-CP 024-2024-HDNA-1</b>
	Fecha del informe	4/11/2024

<b>2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	Ricardo Arrese Pérez
--	----------------------

<b>3</b>	<b>ANTECEDENTES</b>	
	<p>Con fecha 05/09/2024, se convocó el procedimiento de selección Concurso Público N° 024-2024-HDNA-1, en el cual se registraron DOCE (12) participantes válidos, que a continuación se detallan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. M &amp; P INGENIEROS S.A.C.</li> <li>2. GRUPO INGESER SOC.COM.RESP.LTDA.</li> <li>3. T &amp; D ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</li> <li>4. OBRATEC E.I.R.L.</li> <li>5. GIGAHERCZ S.A.</li> <li>6. POWER - TECHNOLOGIES INCORPORATED SAC - POWER-TECH S.A.C.</li> <li>7. IZAYA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</li> <li>8. EBENEN INGENIEROS S.A.C.</li> <li>9. TELECOM POWER SOLUTIONS S.A.C.</li> <li>10. P &amp; C INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</li> <li>11. G&amp;L ELECTRIC TECHNOLOGY SAC</li> <li>12. FYL TECHNOLOGY E.I.R.L.</li> </ol>	

<b>4</b>	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
	<b>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE AJUSTES Y PRUEBAS DE OPERATIVIDAD DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN: RELÉS Y RECONECTADORES, SEGÚN ESTUDIO DE COORDINACIÓN DE PROTECCIONES HIDRANDINA S.A. 2022-2026
	<b>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	CONCURSO PÚBLICO N° 024-2024-HDNA-1
	<b>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	Primera Convocatoria
	<b>4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	UNICO

<b>5</b>	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron ..... (...) participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentó UNA (01) oferta, pero no se adjudicó, debido a:	
	El postor presenta a su Coordinador del Servicio Ingeniero Henry Alfredo Cueva Quintanilla con 3 años 2 meses de acuerdo a los tres certificados de trabajo alcanzados en su oferta A FOLIOS 159-161, no siendo el tiempo mínimo solicitado, en tal sentido su oferta queda DESCALIFICADA.	<b>X</b>

<b>6</b>	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	<b>x</b>
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	<b>x</b>
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	

## INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
6.5	Otras	

<b>7</b>	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor _____ no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas presentadas.	<b>X</b>
7.5	Otros	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas :	

<b>8</b>	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <p>1. Solicitar el área usuaria si persiste la necesidad del servicio objeto de la convocatoria.</p> <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>
----------	---

<b>9</b>	  
	<p>Oscar Pablo Alejandro Saavedra Niño      LILIANA DILEO DÍAZ      Smith Adler Orbegozo Castañeda</p> <p><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>